MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...981...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA CAMINERA.

Asunción, 6 de JUNIO de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 1801/2012 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA CAMINERA**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 34º, inciso C, en donde establece "que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicas y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuya caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el Articulo 28º de la mencionada Ley, dispone "Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo".

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 18, de fecha 31 de mayo de 2012, en el cual recomienda adjudicar los Lotes Nros 1 y 2 a favor de la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, en la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 710/2012, por un monto de guaraníes treinta y siete millones ciento veinte mil seiscientos ochenta y cinco (Gs. 37.120.685).

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MARTINEZ
Jefe de Dpto. Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 981

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA CAMINERA.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA CAMINERA**, a la Firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto de guaraníes dieciocho millones novecientos ochenta mil (Gs. 18.980.000), IVA Incluido en el Lote Nº 1 y el Lote Nº 2 por un monto de guaraníes seis millones veinte mil (Gs. 6.020.000) IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDON
Ministro

C.P.B/ar
GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de G... Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.